

En la Villa de Escovata a treze dias del mes
 de julio año de mill y trescientos e ochenta e ocho
 Antem. Nos. J. de Segura. presento a vos
 Segura J. de esta villa. y digo que por la presente
 he dado a esta villa de pago entera forma a Do
 na anela maria de V. uota patrona de
 ospital. nuevo de esta villa y en su nombre asu
 bido Don Juan de Segura administrador
 del dho ospital y sus Rentas de quatro
 y sesenta y dos reales de vellon y sesenta
 y quatro Comprova con del entado cumpl
 miento y satisfacion de la Dotacion que
 la dha Dona anela otorgo a favor de la
 dha villa de Segura. Quinta del dho
 mto. mas como parenta que se era del fon
 dador Juan de Mondragon acaudalado
 para abida de Amas a su estado de matri
 monio y por muerte de la Dha dha su
 dha en la Com. padre y legitimo adm
 nistrador que fue de ella y por quanto
 antes de agora Comprova tener redu



Lo que desta al entero. Cumplimiento de

la Dotation y otorgado de ella Carta de

Paso ante el presente en, a favor del dho

Juan de quien los dhos quatrocientos

y quarenta y dos R^{os} y seis mar^{as} desta

Carta de paso a Recuerdo y pasado asu

por el dho Juan de Segura otorgante

de qual am^{en} el presente en, m^{erced}

se^{re} y otorgado por acuerdo en m^{erced}

senoria y de los testigos desta quien coblio

concupersona y bienes y bienes nobles y por

que de no otorgar apear otras desta dha

Cantidad m^{erced} que desta de la otra m^{erced}

y por pagado y otorgado entrega la dha

Carta de paso que aida a favor de la dha en

lo que se^{re} y otorgado en m^{erced} en la

Carta de paso de la dha en m^{erced}

Carta de paso de la dha en m^{erced}

Carta de paso de la dha en m^{erced}

Carta de paso de la dha en m^{erced}

Carta de paso de la dha en m^{erced}

Carta de paso de la dha en m^{erced}

Fidei exere quere Iconbrene No sea oido en lu
 gis nifueria del y ademas que pagara las
 costas y danos que veriguieren y asi lo otorgo
 siendo presentes por testigos fran. antth. Gonz.
 de Mendivil Don Thomas de Santa maria
 Pablo de Eribai vecinos desta villa
 Otorgante que yo el Sr. don fee Conraco
 fiamos Juan de Segura Antem fran. Gonz.
 de Mendivil =

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side.]

Ans

6
Carta de Lago

2633

Refusa del ospedal nuovo desta
Citta

Forgado

Pon Juan de Segura de quator^{ta}, Iguarenta
dos ~~D~~ D^{os} D^{os} mas de lo que citava
~~Pagar la D^{ta}~~ Se Hallara
a favor de Juan de Segura hisa
la ^{Mia} De lo Segura =

Don 442 L L L 6 mar